

# herramienta 30

## Consentimiento informado

### Lista de verificación




La finalidad del consentimiento informado es garantizar que las fuentes entiendan las consecuencias de participar en el proceso de monitoreo. La dificultad radica en evaluar cuál información es necesaria —y en qué cantidad— en cada situación. Es importante que haya un equilibrio entre asegurar que el entrevistado es consciente de los riesgos potenciales que implica aportar información, y obtener la mayor cantidad posible de información útil. Aunque hacer hincapié en los posibles riesgos podría disuadir al entrevistado de dar su testimonio, sería inadmisibles dar prioridad a la información por sobre el bienestar de una persona que puede quedar expuesta a un riesgo real. La siguiente lista presenta información clave que debería ser transmitida al solicitar el consentimiento de una persona.

- El niño o niña está en condiciones de entender los puntos que se detallan a continuación.
- El niño o niña no está en condiciones de entender los puntos que se detallan a continuación, pero está presente un padre o tutor que puede entender los puntos a continuación.
- Entiende que puede interrumpir la entrevista y retirar su testimonio en cualquier momento.
- Sabe cómo contactarse con su organización, de ser necesario.

#### Niño o niña/padre/tutor:

- Está informado sobre la identidad y el mandato de la persona y la organización que realizan la entrevista.
- Entiende por qué se recopila la información.
- Entiende cómo será usada la información (documentación, comunicación, posible verificación por la ONU) y a quiénes se autorizará el acceso a dicha información.
- Entiende los riesgos que implica proporcionar la información.
- Entiende qué medidas de confidencialidad y de seguridad se pueden tomar para reducir los riesgos.
- Ha especificado condiciones o limitaciones a su participación en la entrevista o cualquier otra etapa del proceso de documentación.
- Entiende que su colaboración es una opción y no una obligación.
- Entiende que negarse a dar información no limita, en modo alguno, la posibilidad de obtener asistencia y que, a su vez, acceder a proporcionar información tampoco implica asistencia adicional.

### herramientas relacionadas

-  [herramienta 27](#) – Ficha “Principios rectores del MRM”
-  [herramienta 46](#) – Ficha “Gestión de la información”
-  [herramienta 29](#) – Lista de verificación “Confidencialidad”